

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****431** *INDUSTRIAS TAGAR, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día 26 de diciembre de 2014, por lo que se decidió:

Reducir el capital social en 100.040,50 euros, para devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 19,81 euros, resultando un capital social de 203.464,50 euros, representado por 5.050 acciones de 40,29 euros de valor nominal cada una.

Guadalajara, 29 de diciembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Pedro García Moya.

ID: A150002042-1